



Piden que educación ambiental sea obligatoria en todos los niveles educativos



Se debe fomentar el uso adecuado de los recursos naturales y el impacto ambiental: diputado Moguel Ballado (MC)

El diputado Óscar Octavio Moguel Ballado (MC) propone reformar la fracción V del artículo 16 de la Ley General de Educación, para establecer que, en la educación a cargo del Estado, sus organismos descentralizados y los particulares autorizados, se “impartirá en carácter obligatorio y en todos los niveles educativos, al menos una materia de educación ambiental”.

EL objetivo es garantizar que todos los estudiantes adquieran un conocimiento más amplio sobre temas y desafíos ambientales, al proporcionarles las herramientas necesarias para llevar a cabo acciones que beneficien al medio ambiente y a nuestro planeta.

La iniciativa, enviada a la Comisión de Educación para dictamen, indica que lo que se busca es promover la relevancia del tema y de integrar la educación ambiental en los criterios de educación nacional, con el fin de fomentar la comprensión sobre el uso adecuado de los recursos naturales y el impacto ambiental, a través del fomento de la responsabilidad y la conciencia ecológicas.